

ESPAÑA

El gasto público en educación cae a niveles de 2006

P. ÁLVAREZ, Madrid

El gasto público en educación lleva cuatro años de descenso continuado en España. Los últimos datos del Ministerio de Educación, correspondientes a 2013, indican que las distintas Administraciones destinaron 45.245,2 millones de euros, un 4,31% del Producto Interior Bruto (PIB), que lo sitúa a niveles de 2006, con el mismo porcentaje de riqueza y 42.480 millones de inversión.

España comenzó a recortar en educación en 2010 por primera vez en 30 años. En los últimos cuatro analizados se han perdido 7.764 millones para profesores, aulas, apoyos o becas. Entre 2012 y 2013, el descenso es de 1.231 millones (-2,6%), según los datos que refleja la *Estadística del Gasto público en educación*, que el ministerio acaba de publicar y cuyas cifras son aún provisionales.

El porcentaje de la riqueza española destinado a la educación, ese 4,31% del PIB, desciende y se aleja unas décimas más tanto de la media europea —un 5,25% según datos de Eurostat correspondientes a 2011— como de la de los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), con un 5,6%, también correspondiente a 2011.

Diferencias regionales

A la educación infantil y primaria le corresponde más de un tercio del gasto total (34,9%), seguidas de la secundaria, la FP (28,9%) y la etapa universitaria (20,7%). La partida de becas representa el 3,6% del total. Todas ellas han caído en el último año analizado. Sobre todo la formación ocupacional, con un 30,4% menos y la correspondiente a ayudas de estudio, que se reduce un 9,9%. El ministerio señala en el avance de los datos que los programas estatales de becas para estudiantes universitarios y no universitarios, supeditados al "cumplimiento de requisitos socioeconómicos y/o académicos", han subido, respecto a 2012, un 2,6% al pasar de 1.171 a 1.202 millones, con lo que el recorte debe provenir de partidas regionales.

El 84% del gasto total en educación corresponde a las comunidades autónomas. Siete redujeron su inversión en 2013: Castilla-La Mancha, con un 6,2% menos; País Vasco (4,2%); Cataluña (-3,2%); Castilla y León (2,8%); Andalucía (2,2); Cantabria (0,6%) y Galicia (0,5). En Extremadura subió un 3,7% y en La Rioja el 1,6% mientras se mantuvo en Aragón, Madrid y Murcia.

El fiscal pide 10 años de cárcel y multa de 134.000 euros para un doctor por traficar con morfina que prescribía a sus pacientes, algunos fallecidos

El médico que recetaba a los muertos

JOSÉ PRECEDO, Oviedo

A Santiago Gutiérrez Brodard, médico pluriempleado en dos residencias y varias mutuas asturianas, se le fue la mano con la morfina. Él solo, desde dos geriátricos de Langreo y Oviedo, prescribió ocho veces más cloruro mórfico Braun 2%, nombre técnico de la droga, que todas las unidades del dolor y de cuidados paliativos de la sanidad pública asturiana. A pacientes vivos. Y también a muertos. Su hiperactividad prescribiendo morfina desató las alertas del Gobierno del Principado, que en junio de 2013 presentó denuncia ante la fiscalía. Se trata de un opiáceo que solo se puede expedir con recetas y que fuera de ese circuito es perseguido como narcotráfico.

Brodard, muy desmejorado, daba vueltas el pasado miércoles a su bolígrafo sentado en el banquillo de la sección tercera de la Audiencia Provincial de Asturias. Está acusado de dos delitos de tráfico de drogas y falsedad documental. El ministerio público pide para él 10 años de cárcel y 134.000 euros de multa. Ana Méndez, la fiscal, lleva dos años investigando. El sumario retrata un rosario de anomalías en el comportamiento del sospechoso que no casan con la práctica habitual de los médicos de los geriátricos.

La mayor parte de los viales (1.036 de los 1.500 envases) que recetó entre 2011 y 2013 llevaban el nombre de una paciente con hernia lumbociática que, según declararon otros médicos en el juzgado, no precisaba ese tratamiento. Era la madre de Brodard. El acusado declaró en el juicio que entre 2011 y 2013, la mujer tenía una enfermedad crónica con crisis periódicas que hacían imprescindible la morfina. Pero cuando arrancó la investigación, su madre, que tenía prescritos 252 envases en 2011, 198 en 2012, y 70 en 2013, dejó de necesitarla.

¿No era una enfermedad crónica?, preguntó la fiscal al acusado. ¿La morfina curó su enfermedad? "A veces se diagnostica una enfermedad como crónica cuando dura más de seis meses", respondió Brodard.

En la investigación abundan los indicios de que el médico recogía personalmente la morfina que él mismo recetó a pacientes, vivos y muertos, en los geriátricos donde trabaja, presentándose con sus carnés de identidad en las farmacias. Y que nadie, ni las enfermeras de las residencias ni los médicos de la Seguridad Social asignados a los enfermos, tuvieron noticias de que estaban recibiendo esas inyecciones. La fiscalía sostiene que no las revendía, que fueron prescripciones falsas para revender la droga en el mercado negro: 15.000 dosis valoradas en 55.000



Santiago Gutiérrez, en la Audiencia Provincial de Asturias. / EUROPA PRESS

El acusado acudía a buscar la droga a la farmacia con el DNI de sus pacientes

Alega que destruía una parte de las dosis porque no podía custodiarlas

euros. Y reclama su inhabilitación.

En la primera vista del juicio, el sospechoso negó que traficase con morfina y alegó que la ingente cantidad de morfina recetada se explica "por un problema de almacenaje". Como él no disponía de la caja fuerte que sí tienen los hospitales, al final del día destruía los envases. "Si utilizaba una cápsula, el resto [cada envase trae

10 y él los prescribía de dos en dos] las tiraba. No quería dormir con eso en casa", contó a la juez.

¿No debían conocer esos tratamientos los médicos de cabecera o las enfermeras, si usted se iba de vacaciones a la República Dominicana?, inquirió la fiscal. "Yo estoy siempre trabajando", replicó el acusado, ante el pasmo general de la sala. Brodard explicó que si nunca incluyó la morfina en las pautas de medicación de las enfermeras fue porque prefería pinchar él mismo a sus pacientes. "Para hacerlo con más cariño, con unas agujas más finas que solo tenía yo". Defendió que si alguna vez extendió recetas a pacientes muertos, fue porque no tenía noticias del fallecimiento, o bien lo atribuyó a "errores".

Brodard también desplegó una tesis para justificar por qué nadie en la sanidad asturiana ha recetado tanta droga como él.

Más dosis que toda la sanidad asturiana

El médico acusado de narcotráfico prescribió en 2010 516 envases, dos por receta, con diez viales de cloruro mórfico cada uno.

En 2011 prescribió 420 envases, 252 a nombre de su madre, que sufría una hernia lumbociática.

En 2012 recetó 430 veces el cloruro mórfico y 198 fueron también para su madre.

El 19 de mayo de este año recetó dos envases a un paciente fallecido nueve días antes.

En 2013, el año en que se supo investigado, el médico acusado de narcotráfico firmó 108 recetas, de las que 70 eran para su madre. A partir de ese año, ya no volvió a prescribir morfina a su progenitora.

"Mis compañeros tienen fobia a la morfina, que no es ninguna bestia", alegó recordando que en los geriátricos era él quien veía a los pacientes en el día a día.

En las dos residencias de Langreo y Oviedo donde sigue trabajando, todos callan. La única voz que emerge es la de José Pedro González Abella, gerente del geriátrico Casta de Langreo, durante el juicio. El directivo calificó de práctica normal que el médico recogiese en las farmacias la morfina de los pacientes incapacitados aunque el resto de los fármacos los tramitase el departamento de administración. No vio inconveniente en que el acusado pinchase a los pacientes la morfina sin pasar por la enfermería.

En el Colegio Médico de Asturias tampoco tienen nada que decir. Salvo el secretario, Francisco Fernández Guisasola, quien sostuvo en el juicio que nunca vio problema en seguir dispensando talonarios de recetas al investigado. Ni consideró censurable que el médico llevase encima dos envases con veinte dosis en su maletín o se recetase a sí mismo. La comisión deontológica del colegio profesional determinó que la forma de actuar del sospechoso no era "lo ordinario", pero que "podía encuadrarse en la buena praxis", según un informe aportado al juez.

La doctora de cabecera de una paciente que supuestamente recibía inyecciones de morfina en el geriátrico certifica que nunca supo que se le estaba dispensando ese fármaco, y que aunque el médico de la residencia no estuviera obligado, podría habérselo comunicado "por cortesía". La defensa intenta desmontar la acusación de tráfico de drogas. Sin movimientos de cuentas ni pinchazos telefónicos, no hay caso, alega. Y pregunta cómo el acusado pudo seguir prescribiendo el cloruro mórfico tras saberse investigado sin que ni la Consejería de Sanidad ni la fiscalía ni el colegio médico lo apercibiesen.

El juicio está suspendido hasta el 25 de junio. Faltan por comparecer tres médicos de familia que trataban a los pacientes y tampoco sabían nada de la morfina.